



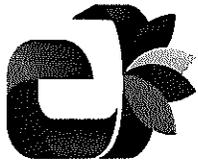
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DEL C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL PRÓXIMO JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS 11:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal.**
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. Lectura, discusión y, en su caso **Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, del 6 de julio de 2023.**
4. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 81 fracción II del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, las y los CC. Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Adultos Mayores y de Atención y Apoyo al Migrante; Efrén González Cruz, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Derechos Humanos; Daniel Arriaga Leguizamo, Octavo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Población y Participación Ciudadana; Adali Magali Muñoz Zapata, Décima Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; Angélica Arana Colín, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Obras Públicas; Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndica y Presidenta de la Comisión Transitoria de Igualdad de Género; Darío Arreguín Gómez, Cuarto Regidor y Presidente de las Comisiones Transitorias de Servicios Públicos (Parques, Jardines, Panteones, Limpia, Mercados, Rastros) y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Yareni Marcela Trajo Antonio, Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Desarrollo Urbano; Fernando García Cruz, Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Preservación y Restauración del Medio Ambiente; José Antonio Luna Flores, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Inversión, Fomento Económico y Empleo y Stephany Moreno Rojas, Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Niñez, Juventud, Deporte y Recreación; **ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2023.**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

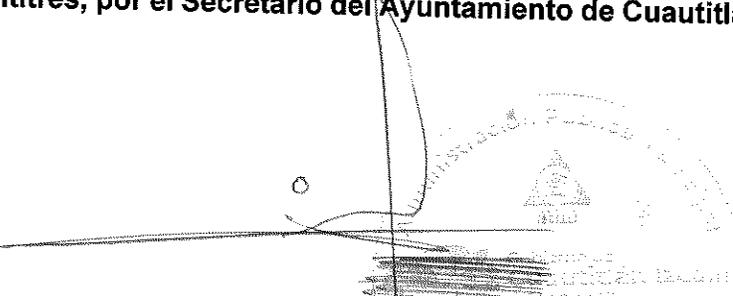
5. A solicitud de la Titular de la Dirección del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres (IMEGDEM), se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**
6. A solicitud de los Titulares de la Tesorería Municipal y de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$1,585,702.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.**
7. A solicitud de los Titulares de la Tesorería Municipal y de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN PARA LA REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
8. A solicitud del Titular de la Tesorería Municipal, **SE TURNAN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO, EXAMEN Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**
 - A. **LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA OTORGAR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACION Y CASA HABITACION CON HASTA 50 METROS CUADRADOS DE COMERCIO INTEGRADO A LA VIVIENDA, LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS), QUE SE GENEREN POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, CONFORME A LOS REQUISITOS QUE SE PRECISAN EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE APRUEBE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**
 - B. **EL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LOS DERECHOS POR EL USO DE VÍAS, PLAZAS PÚBLICAS, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES O ÁREAS DE USO COMÚN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS, APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE ENCUADREN EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES I y II DEL ARTÍCULO 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A EFECTO DE IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, Y AYUDAR A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN A QUE REGULARICE SU SITUACIÓN FISCAL.**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- C. LA CAMPAÑA PARA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS SANCIONES GENERADAS POR LA OMISIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE UNA OBRA AUTORIZADA, SU PRORROGA, Y TÉRMINO DE OBRA EN CUALQUIER EJERCICIO FISCAL, APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SUS CONSTRUCCIONES.
- D. APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR EL PAGO EXTEMPORÁNEO DE LOS DERECHOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA O AL COPEO EN GENERAL, EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS O DE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, GENERADOS EN CUALQUIER EJERCICIO FISCAL, APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUADREN EN LOS SUPUESTOS DE LAS FRACCIONES I, II Y III, DEL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- E. LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, PARA OTORGAR A LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, LA CONDONACIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) EN EL PAGO DE ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DE DICHO IMPUESTO.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los once días del mes de julio de dos mil veintitrés, por el Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MAGE/JNN/dts.